

Ministerio de Cultura

Comité Ciudadano de Casas de la Cultura.

Institución:	Ministerio de Cultura
Nombre:	Comité Ciudadano de Casas de la Cultura.
Descripción:	Los comités ciudadanos son conformados por voluntarios de diversas representaciones de los actores locales de los municipios, son elegidos cada 2 años en una asamblea general organizada en cada Casa de la Cultura y las personas elegidas tienen la responsabilidad de apoyar al director de la Casa de la Cultura en el cumplimiento del plan operativo anual y en las actividades que se realicen en su respectiva Casa.
Requisitos de participación:	Los requisitos para ser elegible son ser mayor de edad, ser voluntarios de las diversas representaciones de los actores locales de los municipios y ser elegido en la Asamblea Ciudadana que deberá contar con más de 25 personas. Cada Casa de la Cultura realizó la elección del Comité Ciudadano en el mes de enero 2022.
Objetivo:	Apoyar el desarrollo de actividades encaminadas a potenciar la cultura como un derecho humano y la convivencia ciudadana.
Resultado:	Durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2023 se realizaron 317 acciones de seguimiento de los Comités Ciudadanos con una población directa de 1,246 personas, esto con el objetivo de planificar coordinar y ejecutar diferentes actividades culturales y de logística dentro de cada una de las Casas de la Cultura a nivel nacional. Octubre: 144 acciones, noviembre: 95 acciones y diciembre 78 acciones.